



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADORES SUPERIORES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN Nº204, DE 1 DE OCTUBRE DE 2021.

El tribunal designado por Resolución de 11 de marzo de 2024 del Director General de Función Pública para calificar las pruebas selectivas para estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y en cumplimiento de las misma, reunido el día 29 de mayo de 2024,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 de la convocatoria, el primer ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos, debiendo cumplirse con lo siguiente:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido dicha puntuación media de 3,20 puntos, el 60% de la misma corresponde con 1,93 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de 7,01 puntos, el 50% de la misma corresponde con 3,50 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, un tercio de 20 puntos, por tanto 6,67 puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a **6,67** puntos, mayor de las puntuaciones de corte anteriores, y que por tanto han superado el primer ejercicio de la fase oposición:

- Alba Martínez, Tatiana.....7,01 puntos

Segundo.- De acuerdo con el apartado 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirán en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publique el presente acuerdo.

Tercero.- Se informa a la aspirante que la realización del segundo ejercicio tendrá lugar el día 11 de junio de 2024 a las 15:30 horas en la Sala Gúdar-Javalambre del Edificio Pignatelli, puerta nº30, 3ª planta.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL